

ACTA N° 7 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Tena, Prov. de Napo, a los 30 días del mes de marzo del año 2018, se reúnen en el auditorio de Radio Oriental, ubicado en la Av. Jumandy 536 y Juan Masquío, con el objeto de desarrollar la junta General de Socios de la Compañía Espin Velín Servicios Comunicacionales Cia. Ltda. aprobada mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.005652 de la Superintendencia de Compañías, firmada por el Doctor Oswaldo Novoa León, Intendente de Compañías de Quito con fecha 18 de noviembre de 2013, como fundamento la escritura pública celebrada en la Notaría Pública del Cantón Tena, Notario Público del Cantón Tena, con fecha 04 de noviembre de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199, Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, siendo las 19:00 se reúnen los siguientes socios: Luis Espín Espinosa, Diana Espín Vefín, Raissa Espín Vefín.

Por hallarse reunido el ciento por ciento del capital social y de conformidad del artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Socios. La señorita Secretaria anuncia que existe una convocatoria a la fecha del 22 de marzo de 2017, realizada por escrito. El Orden del Día planteado en la convocatoria es el siguiente:

1.- Constatación del Quórum. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Instalación de la sesión. 4.- Informe del Gerente General 2017. 5.- Informe del Comisario. 6.- Revisión y aprobación de los estados financieros 2017. 7.- Resoluciones. 8.- Lectura y aprobación del acta. 9.- Clausura.

La Srta. Presidenta declara instalada la junta a las 19:00 y luego de constatarse el Quórum, se inicia la reunión.

2. Aprobación del Orden del Día. Se aprueba el Orden del Día que se convocó con fecha viernes 30 de marzo de 2018 a las 19:00.

3. Instalación de la sesión. La Presidenta instala la sesión, la misma que fue aprobada por unanimidad, pasando a escuchar el informe de Gerencia.

4. Informe de Gerencia. "Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2017, como todos los años según la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 20 de febrero de 2017, se realizó la Rendición de Cuentas con la participación de tres mesas; intercultural, deportivo e informativo. Con fecha 20 de enero, se dio mantenimiento del programa JAZLER con la colaboración del Técnico Jorge Montar. También se cubrieron los pagos a SAYCE, SOPROFON y al Grupo MakroDigital de la Radio On- Line. Se realizaron inversiones en la compra de equipamiento para potenciar la capacidad del equipo informático de la radio.

5.- Se pasa a escuchar el informe del comisario. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA ESPIN VELIN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA., (constituida mediante escritura pública, ante el Dr. Gustavo Diaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, el 04 de noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q. 13.005652, y, registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199, Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, procedo a emitir el siguiente informe:

Se ha recibido de parte de la Gerencia información sobre las operaciones desplegadas para el normal desarrollo de actividades de la compañía, durante el año 2017. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación Financiera de ESPIN VELIN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Cabe mencionar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

La COMPAÑIA ESPIN VELIN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA. Durante el año 2017, ha presentado actividad económica de acuerdo con su objeto social, prestando sus servicios comunicacionales. Durante la revisión pormenorizada de la información presentada por la Gerencia se ha podido observar que se ha cumplido con las obligaciones tributarias, societarias y del seguro social como lo establece la ley.

La revisión de la información financiera de la compañía fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia General, así como una evaluación de la presentación general de la información financiera bajo las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA ESPIN VELIN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2017, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las funciones y atribuciones de los comisarios.

Como resultado de la revisión no se evidenciaron situaciones anómalas, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la COMPAÑIA ESPIN VELIN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

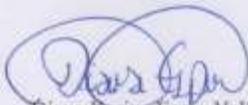
6.- Revisión y Aprobación de los Estado Financieros: Una vez que los miembros de la compañía han escuchado el estado financiero del año 2017, en la cual se manifiesta que hubo una utilidad de \$1746.06, se aprueba por unanimidad los estados financieros, si bien no es una cantidad exuberante es significativa por cuanto no representa pérdida si no utilidad.

7.- Resoluciones: Sobre la solicitud de la presidenta en la adquisición de un reloj de control se manifiesta que no es necesario efectuar esta inversión, con relación a los programas kichwas y afros, se resuelve que se siga realizando como lo están haciendo, en lo que se tiene que ver con la agencias se ha hecho lo posible por cobrar, y falta por cobrar \$2784.34. Con relación a la secretaria se da a conocer que desde el mes de julio viene trabajando Ángela Guerrón. Con relación a los gastos, de acuerdo a la solicitud de la sección anterior se ha reducido los gastos, con los empleados de la radio no se les podrá contratar hasta que se consiga un presupuesto estable. Siendo las 20:50 la presidenta da por terminado la reunión de la junta, encargando a la Srta. Secretaria la redacción de la presente Acta de la junta de hoy viernes 30 de marzo de 2018.

Se da un receso de 10 minutos, hasta elaborar el acta de ésta reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía.

8.-Lectura y Aprobación del Acta. Una vez que se ha dado lectura del acta de acuerdo al orden del día, los miembros de la compañía manifiestan que no tienen ninguna objeción y aprueban el acta de ésta reunión siendo las 21:00.

9.- Clausura. Para dar fé de lo actuado, firman en unión de acto, la Presidenta y la Secretaria.



Diana Karina Espin Velin

Presidenta

C.C. 1500788813



Raissa Lorena Espin Velin

Secretaria

C.C 1500788805